



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

QGD/jgz
IV/100-8
No. 14/20

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de remitir una Nota del Secretario de Derechos Humanos, Sr. Horacio Pietragalla Corti, dirigida al Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Sr. Diego García-Sayán, en relación a la Comunicación Urgente Ref. AL ARG 11/2019.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 6 de enero de 2020.



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

-Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados-

Sr. Diego García-Sayán

Ginebra



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 6 de enero de 2020

Señor Relator Especial

sobre la independencia de los magistrados y abogados

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Diego GARCÍA-SAYÁN

Tengo el honor de dirigirme al señor Relator Especial, en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Nación, con relación a la Comunicación Urgente AL ARG 11/2019, para hacerle saber que **las autoridades del Gobierno Nacional que asumieron el pasado 10 de diciembre de 2019 no comparten** los términos vertidos en la nota NO-2019-104323088-APN-DNAJIMDDHH#MJ de fecha 22 de noviembre de 2019, presentada por el entonces Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Claudio Avruj; y solicitar una nueva oportunidad para responder las alegaciones que surgen de esa Comunicación antes de que el Sr. Relator presente su informe al Consejo de Derechos Humanos.

En efecto, el nuevo Gobierno Nacional de la República Argentina ha asumido el **firme compromiso** de mejorar la calidad institucional en la República Argentina, lo cual implica la protección y el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público. El señor Presidente la Nación, Dr. Alberto Fernández, ha reconocido en reiteradas oportunidades que la independencia judicial es una de las asignaturas pendientes en la democracia de nuestro país y ha mostrado una férrea voluntad política para superar un problema que se reconoce como tal.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En el discurso de asunción brindado ante la Asamblea Legislativa el 10 de diciembre de 2019 —que configuró su primera manifestación pública como Presidente de la Nación—, Alberto Fernández expresó que *“Tenemos una democracia con cuentas pendientes y siento que expreso a una generación, que llega en esta hora al poder para tomar la decisión de saldarlas. En democracia, sin justicia realmente independiente, no hay democracia...; sin una justicia independiente del poder político, no hay república ni democracia”*; y agregó *“... nunca más a una justicia contaminada por servicios de inteligencia, ‘operadores judiciales’, procedimientos oscuros y linchamientos mediáticos. Nunca más a una justicia que decide y persigue según los vientos políticos del poder de turno. Nunca más a una justicia que es utilizada para saldar discusiones políticas, ni a una política que judicializa los disensos para eliminar al adversario de turno”*.

Por lo demás, muchos de los hechos señalados por el Sr. Relator Especial en su Comunicación Urgente han sido seguidos con mucha atención por el actual Presidente de la Nación y son de **enorme preocupación** para este Gobierno Nacional, que ha tomado la decisión de **implementar**, a corto y mediano plazo, una serie de medidas tendientes a reparar las vulneraciones cometidas y a promover una reforma integral del sistema federal de justicia que tiene como principio rector el completo respeto por la independencia del Poder Judicial y la autonomía del Ministerio Público Fiscal. Estas políticas serán puestas en conocimiento del señor Relator Especial a medida que sean ejecutadas. A modo de ejemplo, en apenas 20 días desde el inicio de la nueva gestión, ya se han puesto en marcha modificaciones en la integración del Consejo de la Magistratura de la Nación y se ha dado impulso al proceso de designación transparente y participativo del nuevo Procurador General de la Nación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the Secretary of Human Rights.

Como nuevo Secretario de Derechos Humanos de la Nación también quisiera dejar en claro que lamento profundamente los términos injuriosos proferidos por mi



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

antecesor en el cargo hacia el Sr. Relator. Rechazo categóricamente la sospecha insinuada en la respuesta oficial a la comunicación urgente, respecto a que el Sr. Relator Especial no habría actuado con la precaución y prudencia exigidos, o habría vulnerado el Código de Conducta para los titulares de mandatos especiales del sistema internacional de protección de derechos humanos. Esta Secretaría de Derechos Humanos **solicita disculpas públicas** al Sr. Relator Especial por los términos inapropiados utilizados en aquella respuesta.

También repudiamos las críticas realizadas en esa misiva a las organizaciones no gubernamentales que presentaron el pedido de intervención urgente de la Relatoría Especial. Por el contrario, esta nueva gestión del Gobierno Nacional se compromete a garantizar el **pleno respeto a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos**, no pudiendo ser tolerada la afirmación respecto a que las denuncias por violación de independencia judicial fueron "una estrategia defensiva de casos particulares de corrupción". En cualquier caso, tal como ha reconocido la Comisión Interamericana en su reciente informe sobre *Corrupción y Derechos Humanos* (OAS/Ser.LV/III., Doc. 236, 6 diciembre 2019), la mejor forma de enfrentar los hechos de corrupción es asegurar la actuación de un sistema de administración de justicia eficaz y plenamente independiente.

Finalmente, se recuerda que la República Argentina tiene una carta de invitación abierta a los procedimientos especiales desde el año 2002 y, en ese marco, la Relatoría Especial sobre independencia de los magistrados y abogados solicitó una visita a nuestro país en el año 2011 y posteriormente en el año 2014. En tal sentido, esta Secretaría de Derechos Humanos entiende que una visita del Relator Especial a nuestro país constituiría una **circunstancia propicia** para tener un cabal conocimiento sobre las situaciones mencionadas en la Comunicación Urgente y para colaborar con la adopción de medidas que contribuyan a superar las graves falencias reconocidas.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del titular de la Secretaría de Derechos Humanos, ubicada a la izquierda del texto principal.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Aprovechando la oportunidad para ponerse a disposición de la Relatoría a su cargo, así como de cada uno de los mecanismos especiales en el marco de la política de cooperación que ha tenido históricamente el Estado argentino con el sistema universal de protección de los derechos humanos, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HP Corti', with a long horizontal flourish extending to the right.

Horacio Pietragalla Corti
Secretario de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos